



Prórroga para Presentar la DDJJ de Soja Campaña 2015/2016

El INASE a través de la Resolución N° 005 de fecha 27 de enero de 2016 establece una prórroga en el plazo por única vez a lo establecido por la Resolución INASE N° 187/15 para la presentación de la Declaración Jurada de Soja.

El plazo se extiende por dos meses, es decir, hasta el 31 de marzo de 2016.

Los productores de soja que estén en condiciones de declarar el origen de la semilla, tendrán 2 meses más para presentar la Declaración Jurada en el Sistema que está cargado en el portal de Autogestión del Ministerio de Agroindustria, opción RUSyT (Registro de Usuarios de Semilla de Soja y Trigo).